|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 25** | **Documento C18/67-S** |
|  | **19 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| PROCESO DE SELECCIÓN DE UN NUEVO AUDITOR EXTERNO | |
| RESOLUCIÓN 94 (REV. BUSÁN, 2014) | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente informe contiene los resultados de la consulta realizada por el Secretario General en relación con la composición del Comité de Evaluación para el proceso de selección de un nuevo auditor externo.  Acción solicitada  El presente informe se transmite al Consejo **para su adopción**.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Resolución 94 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es)[*Reglamento Financiero y Reglas Financieras de la UIT (2010), Artículo 28*](https://www.itu.int/en/council/ties/Documents/cwg-fhr/Regl-fin-2010-E.pdf) |

Introducción

1 Se hace referencia a la Resolución 94 (Rev. Busán, 2014) y al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras (Artículo 28 y Anexo 1). En 2011, el Consejo decidió nombrar a la Institución Suprema Italiana (Corte dei Conti) auditor externo para la auditoría de sus estados financieros correspondientes a 2012, 2013, 2014 y 2015 (C11/71 – Acuerdo 566). El Consejo renovó ese mandato por un periodo adicional de dos años (estados financieros correspondientes a 2016 y 2017) en su reunión de 2015 (C15/121 – Acuerdo 586) y por dos años más (estados financieros correspondientes a 2018 y 2019) en su reunión de 2017 (C17/139 – Acuerdo 603). De conformidad con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT, ese mandato no se puede renovar más, por lo que la UIT debe iniciar un proceso de selección de un nuevo auditor externo para la auditoría de sus estados financieros correspondientes a 2020 y años posteriores.

Proceso

2 En la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros celebrada en enero de 2018, su Presidente hizo un llamamiento para que seis personas se ofrecieran voluntarias para formar parte de un Comité de Evaluación que establecería el Consejo en su reunión de 2018. Nada más concluir la reunión de 2018 del Consejo, el Comité de Evaluación iniciaría el proceso de licitación destinado a nombrar una Institución de Auditoría Suprema (IAS) de un Estado Miembro de la UIT que cumpliese los requisitos estipulados en una petición de propuesta (RfP) para realizar la auditoría de las cuentas de la Unión. El proceso y los plazos, que se indicaron en el Documento CWG-FHR/18-16, son similares a los adoptados en 2011.

Carta Circular del Secretario General

3 El 6 de febrero de 2018, el Secretario General envió a las seis organizaciones regionales de telecomunicaciones una carta en la que solicitaba candidaturas. Se recibieron algunas respuestas y otras se obtuvieron tras celebrar nuevas consultas.

Personas nombradas

4 El resultado de la consulta dio lugar a la siguiente lista:

África Sr. R. Anago (Burkina Faso)

América Sra. C. Roy (Canadá)

Estados Árabes Sra./Sr. [aún por determinar]

Asia-Pacífico Sra. L. Rowe (Australia)

Comunidad de Estados Independientes Sr. H. Rustamov (Azerbaiyán)

Europa Sr. U. Petry (Alemania)

Conclusión

5 Se pide al Consejo que adopte la lista de seis candidatos como miembros del Comité de Evaluación para el proceso de selección de un nuevo auditor externo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_